

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

ANUNCIO

Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo de una plaza de Conserje de Cementerio, por el Tribunal se procede a calificación final de la misma, la cual se obtiene sumando la puntuación obtenida en los ejercicios, teniendo en cuenta la proporción indicada en las bases de convocatoria, el primer ejercicio aporta un 25 % de la nota y el segundo ejercicio aporta un 75 % de la nota, obteniendo los aspirantes el siguiente resultado:

ASPIRANTES	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Total
Blanco Galindo, José-Ángel	2,28	4,5	6,78
Castellanos Benito, Miguel	2,39	6,75	9,14

Seguidamente, se procede a valorar los meritos aportados documentalmente por los aspirantes que han superado la fase de oposición, obteniendo el siguiente resultado:

ASPIRANTES	Formación	Experiencia	Total
Blanco Galindo, José-Ángel	1,075	2	3,075
Castellanos Benito, Miguel	0,2	2	2,2

Atendiendo a la base 6.4 de la convocatoria que indica que la valoración total de los meritos no podrá exceder del 25 % de la puntuación total del proceso selectivo, la puntuación total de la fase de concurso no puede exceder de 2,5 puntos.

De conformidad a lo estipulado en la bases de convocatoria los aspirantes al concurso-oposición de Conserje de Cementerio obtienen la siguiente calificación final:

ASPIRANTES	Fase oposición	Fase concurso	TOTAL
Blanco Galindo, Jose-Angel	6,78	2,5	9,28
Castellanos Benito, Miguel	9,14	2,2	11,34



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Finalizado el proceso selectivo, para cubrir como personal laboral fijo una plaza de Conserje de Cementerio, perteneciente a la Escala Básica, Subescala Servicios Especiales, Grupo E, Nivel 14, el Tribunal Calificador propone el nombramiento de **DON MIGUEL CASTELLANOS BENITO**, al ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación.

Atendiendo a la base novena de la convocatoria, el Tribunal Calificador declara constituida una bolsa de trabajo con los aspirantes que han superado la oposición atendiendo al orden de puntuación alcanzado, dicha bolsa tendrá una vigencia de dos años.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL